



OFICIO N° 71050  
INC.: solicitud

Irg/mkr  
S.141°/368

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2021

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de considerar, dentro del plan de asfaltado de los caminos L-830 Y L-836, las obras que indica, vinculadas con materias de evacuación continua de aguas lluvias, el asfaltado de las entradas de los predios colindantes con la obra, entre otros.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL  
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C14FF4E8451BBE6



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 05 de marzo de 2021

A: H. Cámara de Diputados  
DE: Jaime Naranjo Ortiz  
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

---

Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al **Director Regional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule.**

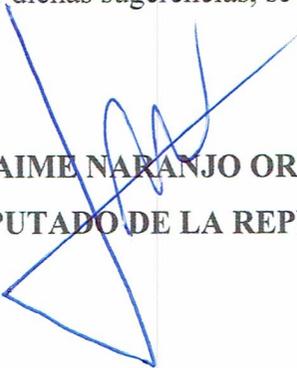
Por medio de este oficio me permito hacerle llegar una preocupación expuesta por la Junta de Vecinos N° 37, San Eugenio Perquilauquén, de la comuna de Parral, representada por doña Judith Pérez Valdés. Ellos señalan que, ya que se ha iniciado el asfalto de los caminos L-830 y L-836, se consideren ciertas obras, que sin duda mitigarán los daños que provocan las aguas lluvias en pleno invierno:

- 1.- Ellos solicitan la evacuación continua de estas aguas en la totalidad del camino L-830.
- 2.- Cruzamientos de desagües que en total son 5, ubicados en los Kilómetros: 4.180, 5.680, 6.120, 6.720 y 9.480.
- 3.- Se considere el ancho de más de 10 mts., el cual claramente se encuentra establecido en la Corporación de la Reforma Agraria, en el Proyecto de Parcelación de los Corrales, con fecha octubre de 1975. Lo cual asegurará, a futuro, el adecuado alumbrado público y facilitará las instalaciones de agua potable.



4.- Y, por último, se asfalten las entradas a los predios de todos aquéllos que colindan con dichos caminos, pues no estarían consideradas.

Esperando pueda acoger dichas sugerencias, se despide atte.



**JAIME NARANJO ORTIZ**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.

